

## REQUISITOS DE SUBDIVISIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO

DEPENDENCIA MUNICIPAL:		DESARROLLO URBANO		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	DIGITAL	
1.- SOLICITUD DIRIGIDA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.	X	X		
2.- DOCUMENTO QUE AVALE LA PROPIEDAD DEL TERRENO Y ESTANDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (ESCRITURAS, TITULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE COMPRA-VENTA.)	X	X		
3.- IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.	X	X		
4.- CROQUIS GENERAL DEL PREDIO CON MEDIDAS UTM Y COLINDANCIAS.	X	X		
5.- RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL (DEPENDIENDO DEL PROYECTO A REALIZAR).	X	X		
6.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	X	X		
7.- PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIVISIÓN.	X	X		

### CRITERIO DE RESOLUCIÓN CON BASE EN:

CONSTITUCIÓN	LEYES	REGLAMENTOS	EVALUACIÓN Y/O DICTAMEN
--------------	-------	-------------	-------------------------

**NOTA: DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE, LA PERSONA GESTORA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER A SU FAVOR (NO MAYOR A 3 MESES), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.**